



08/06/2016

### Circular 8/2016

#### **Asunto: Creación de la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados**

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó en su reunión del pasado 31 de mayo la creación de la **Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados**. Con esta iniciativa la FEMP da un paso más en su compromiso para impulsar una intervención organizada desde las instituciones más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, que son, precisamente, los que hasta el momento han mostrado una mayor sensibilidad y solidaridad para la acogida de los que huyendo de la guerra y el terror buscan asilo en Europa.

Los alcaldes y alcaldesas, y todos los responsables locales mediante su adhesión a la Red de Municipios de Acogida de Refugiados quieren responder a la voluntad solidaria expresada por la ciudadanía, que se fundamenta en los valores que inspiran la defensa de los Derechos Humanos, y quieren construir el mejor y más eficaz instrumento para que España cumpla con el derecho internacional y con los compromisos europeos.

Por ello, las Entidades Locales adheridas, con el apoyo de la FEMP, facilitarán las condiciones necesarias para una vida digna a los refugiados y sus familias más allá de la primera emergencia de acogida y trabajarán para garantizar su incorporación e integración en nuestras ciudades y pueblos. Para conseguir estos objetivos, la FEMP iniciará los contactos con el Gobierno de España y con todos los responsables políticos de Instituciones y Organismos concernidos en busca de la financiación oportuna que garantice el mantenimiento y la estabilidad de la Red en el tiempo.

Es oportuno señalar que el pasado 20 de abril se reunió el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) en Nicosia y aprobó una resolución impulsada por la FEMP en la que se sientan las bases de unos compromisos comunes y un marco de colaboración estable entre los Gobiernos Locales de los países miembros para buscar soluciones urgentes, y propiciar medidas duraderas que permitan abordar la dramática situación de miles de personas a las puertas de Europa.

Con este mismo ánimo de coordinar los procesos de acogida, la FEMP suscribió acuerdos de colaboración con ACCEM, CEAR, y Cruz Roja. Asimismo, se ha abierto una línea de cooperación y asesoramiento entre la FEMP y organizaciones especializadas en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Además, la Federación está elaborando un *Protocolo Municipal de Acogida e Integración de Refugiados*, que recogerá la experiencia municipal en la materia y las líneas de actuación acordes con las necesidades de la integración de los refugiados en la comunidad local.



Los Gobiernos Locales que deseen integrarse en la Red Española de Municipios de Acogida de Refugiados deben remitir un acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación o por la Junta de Gobierno en el que se manifieste la voluntad expresa de adherirse a la Red y cumplir sus fines. Pueden remitirlo a la siguiente dirección: [redrefugiados@femp.es](mailto:redrefugiados@femp.es)

La Oficina de Coordinación Municipal de Ayuda al Refugiado, que lleva a cabo las labores técnicas para la puesta en marcha de la Red, está a su disposición para cualquier información que requieran. En particular, las Entidades Locales que lo deseen pueden trasladar a la FEMP los ofrecimientos de recursos, que se integrarán en la red de recursos del Sistema Nacional de Acogida e Integración de los Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional. Para más información: 91 364 3700; [redrefugiados@femp.es](mailto:redrefugiados@femp.es)

Confiamos en que este conjunto de actuaciones contribuya a facilitar una respuesta coordinada y eficaz a la altura del drama humanitario que afrontamos.

Abel Caballero  
Presidente de la FEMP